

VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.
NIF.: B18943845

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1: CONTR 2025/409695
CONTRATO DE OBRA DE REFORMA DEL CFPE DE JEREZ DE LA FRONTERA PARA SU CONVERSIÓN EN CENTRO
AEROESPACIAL**

Reunida la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2026, se comunica que revisada la documentación aportada por VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L. NIF.: B18943845, en el sobre electrónico n.º 1, se observan defectos subsanables; a tenor de lo establecido en los artículo 119, 141.2 y disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone de un plazo de DOS días naturales desde el día de envío de la presente notificación, para subsanar la información presentada en la siguiente documentación:

- En el anexo II-B Declaración Responsable Unificada (DRU), en el apartado quinto, se expresa la intención de subcontratar parte de la ejecución del contrato, indicando las partidas y el perfil empresarial correspondiente; al mismo tiempo, en el Documento Europeo Único de contratación (DEUC), en la Parte II.D: *“Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico”*, la empresa licitadora declara su no intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros. Ante la discrepancia entre ambas informaciones, se acuerda requerir a la licitadora para que corrijan la misma.

La documentación presentada será remitida a la Mesa de contratación para su examen.

De no efectuarse la subsanación dentro del plazo señalado, la empresa licitadora quedará definitivamente excluida del procedimiento de adjudicación.

En Cádiz, a fecha de la firma digital
LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: NATIVIDAD PACHECO SÁNCHEZ



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ	31/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCRRMB5QWSM73TS48J9M78FA	PÁG. 1/1	